DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2195890

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA 272/44/2022 exento.- RM Región Metropolitana, 09/05/2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS 397 de (V. y U.) de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Segpres; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal; y,

a) Que mediante decreto exento RA N° 272/12/2021, de fecha 23/03/2021, se estableció por razones de servicio, orden de subrogación para el cargo de Seremi Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
b) Lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 22.04.2022, por la Coordinadora SIAC y por instrucciones de la Seremi Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
c) Que durante la ausencia o impedimento del Secretario Regional Ministerial Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, este será subrogado en primer lugar por la Sra. Claudia Fabiola Donoso Muñoz, RUN 8.378.886-0, actual Jefe Departamento Planes y Programas, grado 05 EUR, de dotación de la Seremi Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
d) Que se hace necesario derogar el decreto exento RA 272.12.2021, de fecha 23.03.2021.
e) Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Secret. Regional Minist., grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén.
Orden de subrogación N° 1, Claudia Fabiola Donoso Muñoz, RUN N° 8.378.886-0, a contar del 25 de abril de 2022, quien se desempeña como Jefe de Departamento, grado 5° de la planta de Directivos, en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Tatiana Valeska Rojas Leiva, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl